

**Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de
Zempoala, Estado Libre y
Soberano de Hidalgo.**

MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“Lo que se mide, se puede mejorar”
CONEVAL**

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

ÍNDICE

I.	Marco Normativo.....	2
II.	Antecedentes del Problema.....	4
III.	Objetivos de la Evaluación.....	5
IV.	Alcances de la Evaluación	7
V.	Metodología de Evaluación.....	8
VI.	Calendario de Entrega	14
VII.	Anexos a Entregar.....	15
VIII.	Firmas.....	35



**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

I. MARCO NORMATIVO

El presente Modelo de Términos de Referencia (TdR) se elaboran en cumplimiento de lo dispuesto por:

- I. **Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:** Establece que los entes públicos deben contar con mecanismos para evaluar sistemáticamente el desempeño de los programas presupuestarios, asegurando transparencia y rendición de cuentas.
- II. **Artículo 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo:** Obliga a las dependencias y entidades públicas estatales a realizar evaluaciones de desempeño a través de mecanismos técnicos que permitan valorar la eficiencia, eficacia, calidad y resultados de los programas públicos.
- III. **Artículo 69 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026:** Determina que los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación o apoyos directos a la población objetivo deben someterse a procesos de evaluación externa o interna, según lo determine la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), a fin de mejorar su diseño y orientación al logro de resultados.

A su vez, la evaluación se encuentra alineada con el siguiente marco normativo y técnico complementario:

- I. **Ley General de Desarrollo Social, Artículo 78:** Establece la obligación de realizar evaluaciones periódicas de los programas sociales para valorar su eficacia, eficiencia y resultados, con el fin de mejorar su desempeño y rendir cuentas a la sociedad.
- II. **Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo:** Determina que la planeación estatal debe sustentarse en el enfoque de resultados y establece la evaluación como un componente fundamental del ciclo de la política pública.

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

- III. **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (CONEVAL):** Si bien de carácter federal, estos lineamientos son tomados como referencia metodológica para la realización de evaluaciones estatales y municipales por su rigor técnico y estandarización.
- IV. **Lineamientos y Criterios Técnicos de Evaluación del Desempeño emitidos por la UTED Hidalgo:** Establecen la metodología oficial, estructura de evaluación, fases, entregables y anexos requeridos para las evaluaciones realizadas a programas estatales.

Este conjunto normativo y técnico constituye el sustento para llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), garantizando su legitimidad, validez y utilidad para la mejora continua de la gestión pública.



**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

II. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

El programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda” del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Zempoala, Hidalgo, se encuentra alineado al **Acuerdo 2. Bienestar del Pueblo** del *Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028* y del *Plan Municipal de Desarrollo Zempoala, Hidalgo 2024–2027*, al impulsar acciones enfocadas en la atención integral en salud, rehabilitación, inclusión social y mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad. Esta alineación responde a los ejes estratégicos definidos en ambos instrumentos de planeación, que priorizan el fortalecimiento de los servicios públicos dirigidos a garantizar el bienestar social, especialmente para personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y familias en condiciones de rezago o exclusión.

El programa tiene como finalidad coordinar, organizar y ejecutar actividades orientadas a la promoción de la salud familiar, la educación para el autocuidado, el fomento de hábitos saludables y la prevención de enfermedades. Asimismo, proporciona servicios especializados como rehabilitación física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, orientación psicológica y atención odontológica, entre otros.

La atención es brindada por un equipo multidisciplinario integrado por personal médico general, trabajo social, terapeutas físicos, ocupacionales y de lenguaje, psicólogos y personal odontológico, lo que garantiza una intervención integral, profesional y centrada en la persona, sin distinción de género y con enfoque de derechos humanos.

En el marco jurídico, la *Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80*, establece que la evaluación de la política de desarrollo social debe realizarse de forma periódica con el objetivo de revisar el cumplimiento de los fines y metas de los programas, así como corregir, modificar, reorientar, adicionar o suspender total o parcialmente sus acciones, contribuyendo así a su mejora continua.

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

De igual forma, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en su numeral décimo sexto, fracción I, inciso a, reconocen diversas modalidades de evaluación, entre ellas la **Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)**. Esta modalidad tiene como propósito analizar el diseño, operación y desempeño global de los programas, así como los avances en el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fortaleciendo así una gestión pública más eficiente, eficaz y orientada a resultados.

La realización de la ECR al programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda” permitirá conocer a profundidad los elementos que conforman su diseño, los avances en su implementación, el nivel de cumplimiento de metas, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto generado en la población beneficiaria. Los resultados de esta evaluación constituirán una herramienta clave para identificar áreas de oportunidad, fortalecer capacidades institucionales y orientar decisiones que aseguren servicios de salud y rehabilitación de calidad, oportunos y con enfoque inclusivo.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda”, su vinculación con la planeación estatal y municipal, la consistencia entre el diseño y la

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- b) Identificar si el programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda” cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- c) Examinar si el programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda” ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- d) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) de la “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda”, o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- e) Identificar si el programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda” cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- f) Examinar los resultados del programa “Unidad Básica de Rehabilitación U.B.R. de Zempoala y Esmeralda” respecto a la atención del problema para el que fue creado.

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

IV. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como principal alcance proporcionar un diagnóstico integral sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa "Unidad Básica de Rehabilitación (U.B.R.) de Zempoala y Esmeralda", en función de su orientación hacia resultados. Dicho diagnóstico permitirá conocer el grado de articulación entre los elementos normativos, operativos y técnicos del programa, y su correspondencia con los objetivos y metas planteadas.

Específicamente, se analizarán los siguientes aspectos:

- a) **Capacidad institucional:** Se revisará la estructura normativa, planeación programática, manuales operativos, alineación con los objetivos institucionales y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- b) **Capacidad organizacional:** Se analizará el modelo organizacional del programa, la claridad de funciones y responsabilidades del personal, los mecanismos de coordinación entre áreas y el flujo de información interna.
- c) **Capacidad de gestión:** Se evaluarán los procesos operativos, la cobertura alcanzada, los mecanismos de seguimiento y monitoreo, el uso de indicadores para la toma de decisiones, y la eficiencia en la entrega de bienes o servicios.
- d) **Orientación a resultados:** Se valorará la manera en que el programa formula, mide y utiliza indicadores de resultados, la existencia de líneas base y metas, así como la utilización de resultados en la mejora continua.
- e) **Utilidad de la evaluación:** Se buscará proveer información clara, oportuna y verificable que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa. Esta retroalimentación deberá traducirse en recomendaciones prácticas para su mejora institucional.

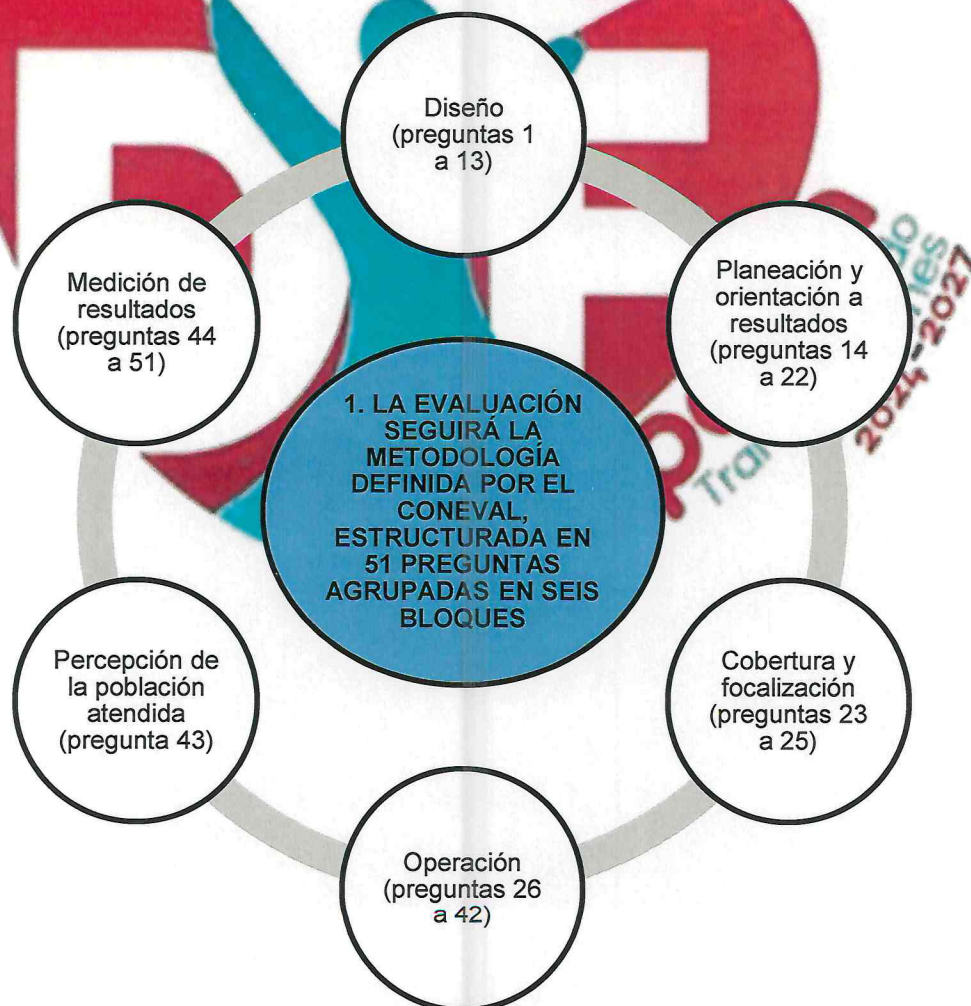
Con ello generar un panorama real de la operatividad del programa, de esta manera realizar estrategias para fortalecer el desempeño institucional del

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

SMDIF Zempoala, promover la toma de decisiones informadas y aumentar el impacto del programa en la población objetivo.

V. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología a emplear para la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del programa "Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)" se alinea con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), integrando técnicas de análisis documental, entrevistas, triangulación de información y sistematización de evidencias. Esta evaluación tiene



**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

por objetivo identificar la congruencia interna del programa, su orientación a resultados y las oportunidades de mejora en su diseño y operación.

1.1. Cada pregunta del instrumento deberá ser desarrollada conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el CONEVAL, bajo un enfoque riguroso, argumentado y respaldado documentalmente:

PREGUNTAS DE TIPO BINARIO (SÍ/NO)	PREGUNTAS ABIERTAS
Estas deberán responderse indicando claramente el nivel de cumplimiento del criterio evaluado (total, parcial o nulo), acompañado de una justificación detallada que explique el motivo de la respuesta. Se deberá incluir evidencia documental verificable que respalde el juicio emitido, como informes, manuales, registros, bases de datos u otros documentos institucionales.	Deberán ser respondidas mediante un desarrollo analítico, técnico y contextualizado que articule la información obtenida con los criterios de evaluación. Cada respuesta deberá reflejar comprensión integral del programa, identificar hallazgos clave y presentar elementos que sustenten el análisis. El desarrollo de cada pregunta abierta deberá tener una extensión mínima de una cuartilla.

1.2. Lineamientos generales de desarrollo:

- a) Todas las respuestas deben estar fundamentadas en información objetiva, actualizada y proveniente de fuentes confiables.
- b) Las justificaciones a preguntas cerradas deben ser claras, precisas y congruentes con la evidencia.
- c) Las preguntas abiertas deben estar redactadas con lenguaje técnico y estructuradas con introducción, desarrollo y cierre.
- d) Las recomendaciones que deriven del análisis deben ser específicas, viables, focalizadas, pertinentes al contexto local e institucional, y orientadas a la mejora del diseño, operación y resultados del programa.

Este proceso garantizará la validez de los hallazgos, la utilidad de los resultados y la aplicabilidad de las recomendaciones emitidas por la evaluación.

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:

REVISIÓN DOCUMENTAL	ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS	CAPTURA Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS
<p>Se llevará a cabo un análisis sistemático de los documentos normativos, técnicos y operativos del programa, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reglamento interno. ✓ Reglas de Operación (ROP) ✓ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ✓ Informes institucionales (trimestrales y anuales) ✓ Padrones de beneficiarios ✓ Diagnósticos locales y sectoriales ✓ Manuales de procedimientos y organigramas <p>Esta revisión permitirá identificar la congruencia entre el diseño, la ejecución y los resultados esperados del programa.</p>	<p>Se aplicarán entrevistas a profundidad a personal clave involucrado en la operación del programa, con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obtener información cualitativa sobre los procesos internos. Recabar percepciones sobre el cumplimiento de objetivos. Validar hallazgos obtenidos en la revisión documental. Identificar buenas prácticas, cuellos de botella y áreas de oportunidad. <p>Estas entrevistas estarán guiadas por un guion previamente elaborado y adaptado según el perfil del entrevistado (directivo, técnico u operativo).</p>	<p>La información recabada será organizada y desarrollada conforme a la estructura establecida por el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), siguiendo los criterios técnicos del CONEVAL.</p> <p>Es importante señalar que, aunque no se capturarán los resultados directamente en el sistema MOCYR, el documento mantendrá su formato metodológico para asegurar la estandarización de los análisis, facilitar la trazabilidad y permitir que, de ser requerido, pueda ser cargado en dicho módulo en futuras fases.</p>

<p>3. ENFOQUE DE ANÁLISIS:</p>	<p>Se empleará un enfoque de evaluación cualitativo-cuantitativo orientado a resultados. El análisis estará centrado en la revisión de la congruencia del diseño del programa, la articulación institucional, los procesos de operación, el monitoreo de indicadores y la generación de resultados. El estudio atenderá criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.</p>
<p>4. FUENTES DE INFORMACIÓN:</p>	<p>Para garantizar la solidez de los hallazgos y la calidad del análisis, la evaluación se sustentará en diversas fuentes de información que serán utilizadas de manera articulada y sistemática. Estas fuentes permitirán validar la información obtenida, profundizar en la comprensión del programa y respaldar cada uno de los apartados requeridos por la metodología.</p> <p>a) Documentación institucional interna: Comprende todos los documentos generados por el propio programa o por áreas del SMDIF Zempoala vinculadas a su diseño, operación y</p>

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

evaluación. Entre ellos se incluyen: Reglas de Operación (ROP); Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Manuales de organización, procedimientos y funciones; Diagnósticos y justificación del programa; Informes de actividades, reportes trimestrales y anuales; Correspondencia interna, minutas y oficios

- b) Bases de datos y registros administrativos:** Incluyen la información cuantitativa que da cuenta del funcionamiento operativo del programa, tales como: Padrones de beneficiarios; Listas de asistencia a terapias o servicios; Registros de entregas o intervenciones; Estadísticas sobre cobertura, frecuencia y tipo de atenciones; Reportes financieros y presupuestales.

Estas bases permiten cuantificar avances, medir eficiencia y evaluar la cobertura y focalización.

- c) Opiniones y testimonios:** Se recabará información cualitativa directamente de: Personal operativo y directivo; Usuarios o beneficiarios del programa; Otros actores institucionales involucrados.

Las opiniones y testimonios permitirán conocer experiencias, percepciones, barreras, logros y sugerencias, lo que enriquecerá el análisis con perspectiva humana y contextual.

- d) Informes oficiales y evaluaciones anteriores:** Incluyen documentos externos o institucionales que hayan evaluado el programa o brindado información relevante sobre su desempeño, tales como: Resultados de auditorías internas o externas; Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores; Estudios de impacto (si los hubiera); Informes sectoriales del DIF Hidalgo u otras instancias. Estos insumos permitirán identificar hallazgos previos, avances o pendientes, y dar continuidad a procesos de mejora institucional.

La combinación de estas fuentes de información fortalecerá la validez de la evaluación, permitiendo una triangulación adecuada y una comprensión amplia y detallada del programa.

**5. INSTRUMENTOS
DE
RECOLECCIÓN:**

Para levantar información de manera ordenada, confiable y pertinente, se utilizarán instrumentos diseñados específicamente para esta evaluación. Estos instrumentos permitirán registrar y organizar los datos obtenidos mediante las diferentes técnicas de investigación, asegurando la trazabilidad y calidad del análisis.

- a) Guías de entrevista:** Instrumento cualitativo que orientará la aplicación de entrevistas semiestructuradas con los diferentes actores clave. Las guías estarán diseñadas de forma diferenciada según el perfil del entrevistado (directivo, técnico, operativo o beneficiario).
Contendrán:

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

- ✓ Preguntas abiertas orientadas al conocimiento de procesos, percepciones y experiencias
- ✓ Subtemas alineados a los bloques metodológicos de la ECR
- ✓ Espacios para observaciones y sistematización de hallazgos

b) **Fichas documentales:** Herramienta estructurada que permitirá organizar la revisión de documentos clave del programa. Servirán para registrar:

- ✓ Título, fuente, año y tipo de documento
- ✓ Principales hallazgos relevantes para el análisis
- ✓ Elementos que aportan al cumplimiento de reactivos del CONEVAL
- ✓ Evidencia documental para anexar

Estas fichas facilitarán la construcción de respuestas argumentadas y con respaldo.

c) **Cuestionarios:** En caso de requerirse la aplicación de encuestas estructuradas a beneficiarios o personal operativo, se diseñarán cuestionarios con escalas de valoración y preguntas cerradas para medir:

- ✓ Nivel de satisfacción con el programa
- ✓ Acceso, calidad y oportunidad del servicio recibido
- ✓ Conocimiento del programa y su funcionamiento

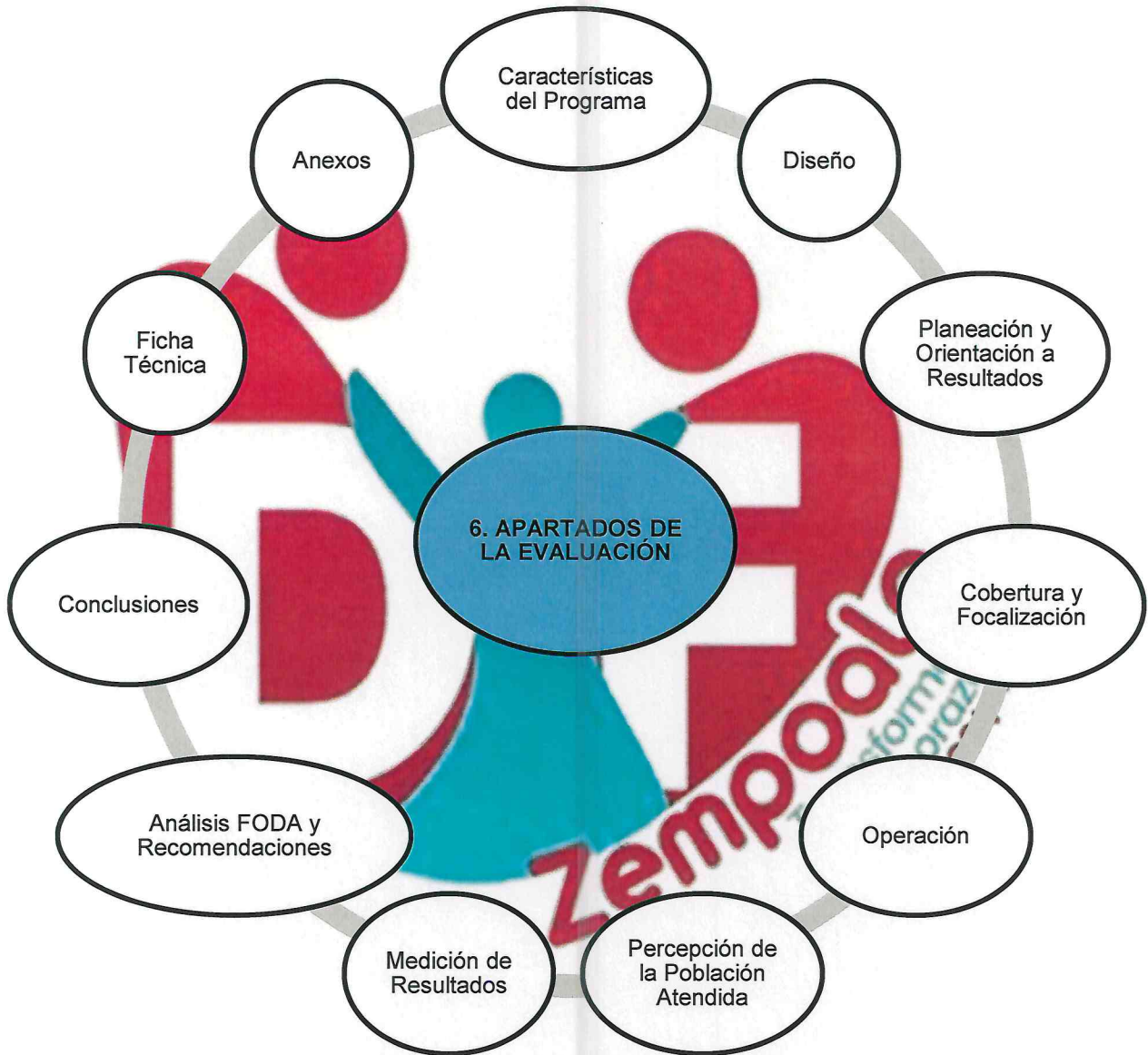
Estos cuestionarios podrán aplicarse en campo o en formato digital, dependiendo del contexto operativo.

d) **Plantillas de sistematización:** Matrices o formatos diseñados para organizar y clasificar la información recolectada. Se utilizarán para:

- ✓ Consolidar evidencias por cada una de las 51 preguntas del instrumento
- ✓ Organizar hallazgos por componente evaluado
- ✓ Relacionar fuentes, técnicas, hallazgos y recomendaciones
- ✓ Facilitar la elaboración del informe final y los anexos requeridos

Estos instrumentos garantizarán que el proceso de recolección de datos sea sistemático, verificable, replicable y alineado a los criterios metodológicos exigidos por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño y el CONEVAL.

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**



**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

VI. CALENDARIO DE ENTREGA

Etapa	Periodo
Identificación del programa presupuestario a evaluar	Marzo-Abril 2026
Publicación del Programa Anual de Evaluación	30 de Abril 2026
Publicación del Modelo de Términos de Referencia (TdR)	30 de Abril 2026
Ejecución de las Evaluaciones	Mayo-Julio 2026
Informe Final de Evaluación	Agosto 2026
Análisis de Resultados y Recomendaciones	Agosto- Septiembre 2026
Incorporación de ASM en los procesos institucionales	Septiembre 2026
Seguimiento al cumplimiento de ASM	Octubre- Diciembre 2026

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

VII. ANEXOS A ENTREGAR

1. Metodología para cuantificación de población potencial y objetivo
2. Procedimiento de actualización de padrón de beneficiarios
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
4. Fichas de indicadores
5. Metas del programa
6. Complementariedad entre programas federales y estatales
7. Avance en la atención de ASM
8. Resultados de acciones correctivas
9. Recomendaciones no atendidas de evaluaciones externas
10. Evolución de cobertura
11. Información de población atendida
12. Diagramas de flujo de procesos clave
13. Gastos desglosados y criterios de clasificación
14. Avance de indicadores respecto a metas
15. Instrumentos de medición de satisfacción



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

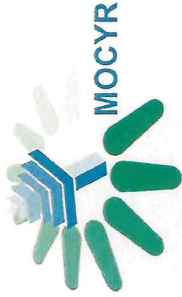
Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza oportunidad/debilidad amenaza	y o	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad				
Diseño				
Debilidad o Amenaza				
Diseño				

CONCLUSIONES

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:		
Modalidad:		
Dependencia/Entidad:		
Unidad Responsable:		
Tipo de Evaluación:		
Año de la Evaluación:		
Tema	Nivel	Justificación
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del programa:
Modalidad:
Dependencia/ Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	



ANEXO 4. "INDICADORES"

Nombre del programa:
Modalidad:
Dependencia/ Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

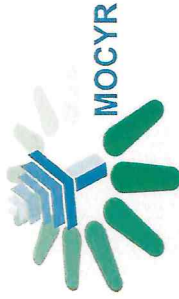
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componentes			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No



ANEXO 5. "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del programa:
Modalidad:
Dependencia/ Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		



ANEXO 6. “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE

PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del programa:
 Modalidad:
 Dependencia/ Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación

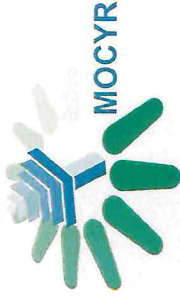
ANEXO 7. “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”



Avance del documento de trabajo

Nombre del programa:
 Modalidad:
 Dependencia/ Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

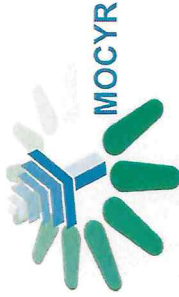
N°	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20			Sep-20



Avance del documento institucional

Nombre del programa:
Modalidad:
Dependencia/ Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

N°	Aspectos Susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones de emprender	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años					Identificación del documento probatorio	Observación	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19			Mar-20



ANEXO 10. “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Tipo de población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año...	Año 2020
P.Potencial						
P.Objetivo						
P.Atendida						
P.A x 100/P.O	%	%	%	%	%	%



ANEXO 11. "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	



ANEXO 13. “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Capítulos de gasto	Concepto		Total/Monto	Categoría
	No.	Sueldos y Salarios del personal permanente		
Servicios Personales		Médico General.		
		Terapeuta Físico.		
		Terapeuta Ocupacional.		
		Terapeuta de Lenguaje.		

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

	Psicológico.			
	Dentista.			
	Trabajadora Social.			
	Recepcionista.			
	Mantenimiento y limpieza.			
	Velador.			
	Subtotal de Capitulo	\$		
	Pago a personal eventual o por honorarios			
	Subtotal de Capitulo	\$		
	Prestaciones labores y seguridad social			
	Subtotal de Capitulo	\$		
Materiales y Suministros	Materiales de Higiene, protección y limpieza			
	Sub total de Capitulo	\$		
	Uniformes			

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

	Batas Médicas		
	Cubrebocas		
	Sub total de Capítulo	\$	
Servicios Generales	Luz		
	Agua		
	Internet		
	Otros Servicios Básicos		
	Sub total de Capítulo	\$	
	Reparación y mantenimiento de equipo		
	Sub total de Capítulo	\$	
Transferencias y Ayudas	Apoyos sociales a beneficiarios con discapacidad (ayudas funcionales, transporte, entre otros).		
	Sub total de Capítulo	\$	
Bienes Muebles e Inmuebles	Adquisición de mobiliario de oficina y áreas terapéuticas		
	Sub total de Capítulo	\$	

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

	Compra de equipo terapéutico (bicicletas, estacionarias, electroestimuladores, ultrasonido)		
	Sub total de Capítulo	\$	
Obras Públicas	Adecuaciones para accesibilidad y mantenimiento de la UBR.		
	Sub total de Capítulo	\$	

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.		
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.		
	1400	Seguridad social.		
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.		

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

1600	Previsiones.		
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos.		
	Sub total de Capítulo 1000	\$	
2000:			
Materiales y Suministros			
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
2200	Alimentos y Utensilios		
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y de Laboratorio		
2600	Combustibles, Lubrificantes Y Aditivos		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
2800	Materiales Y Suministros para Seguridad		
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores		
	Sub total de Capítulo 2000	\$	
3100	Servicios Básicos		

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

3000: Servicios Generales	3200	Servicios de Arrendamiento		
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	
	3600	Servicios de Comunicación Social Y Publicidad		
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos		
	3800	Servicios Oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales		
	Sub total Capítulo 3000			\$
	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
4200		Transferencias al resto del Sector Público		
4300		Subsidios y Subvenciones		
4400		Ayudas Sociales		
4500		Pensiones y Jubilaciones		
4600		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
4700		Transferencias A La Seguridad Social		

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

	4800	Donativos	
	4900	Transferencias Al Exterior	
		Sub total de Capitulo	\$
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario Y Equipo De Administración	
	5200	Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	
	5300	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	
	5400	Vehículos Y Equipo De Transporte	
	5500	Equipo De Defensa Y Seguridad	
	5600	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	
	5700	Activos Biológicos	
	5800	Bienes Inmuebles	
	5900	Activos Intangibles	
			Sub total de Capitulo 5000
Obras Públicas		Obra Pública En Bienes De Dominio Público	
		Obra Pública En Bienes Propios	
		Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento	
		Sub total de Capitulo	\$
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción “No Aplica”.			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	

“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		



ANEXO 14. "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

**“MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZEMPOALA,
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

VIII. Firmas.

Elaboró:

Lic. Yazmin Valdez Delgadillo.

Directora del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Lic. Deyanira Martínez Cordero

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.